



## AYUNTAMIENTO DE COSA

### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Cosa (Teruel), para el inicio de declaración de Monumento de Interés Local.**

Este Ayuntamiento de Cosa (Teruel) está tramitando el expediente para proceder a la declaración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Cosa, como Monumento de Interés Local, y a los efectos de continuar con la tramitación del citado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se abre un periodo de información pública por un plazo de un mes mediante el cual se publica el siguiente acuerdo de iniciación del expediente:

Visto el deterioro que presenta la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Cosa, que representa un testimonio del patrimonio arquitectónico e histórico del municipio. Esta construcción barroca, finalizada en la segunda mitad del siglo XVIII, muestra una estructura construida en mampostería, era de tres naves. La nave central se cubría con una bóveda de medio cañón y lunetos, mientras que las naves laterales, de menor altura, con bóvedas de arista y al parecer, una cúpula en el lado del Evangelio.

Cuenta todavía con su torre-campanario ubicada a los pies del templo en el lado de la Epístola es un elemento distintivo, desarrollada en tres cuerpos claramente diferenciados. El primero, resuelto en cantería, sobresale ligeramente de la fachada. Sobre éste se levantan otros dos de ladrillo, de planta cuadrada con las esquinas en ochavo.

La iglesia también alberga restos de un edificio preexistente de traza románica, lo que es un elemento singular en la región de Teruel, dado que este estilo arquitectónico es poco común en la provincia. Se trata del edificio más monumental y con mayor interés histórico-artístico del municipio de Cosa, pudiéndose considerar su principal referente constructivo y cultural.

La Iglesia parroquial de Cosa constituye un elemento esencial en las señas de identidad de los habitantes de este municipio y las futuras acciones para su protección y conservación que deban tomarse respetando la valía de los elementos que la conforman.

En virtud de la normativa aplicable, el pleno ha adoptado el presente Acuerdo:

Iniciar de oficio el proceso de catalogación de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en Cosa, como Monumento de Interés Local.

Cosa, 18 de noviembre de 2024.— El Alcalde-Presidente, Manuel Antonio Herrero Corredor.